



DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i2.2783>

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal

Tax Havens: A large-scale alternative that solves Tax Evasion

Paraísos Fiscais: Uma alternativa em larga escala que resolve a evasão fiscal

Edison Santiago León-Trujillo ^I

san.ty96@live.com.ar

<https://orcid.org/0000-0001-7546-4916>

Ángelo Paul Vélez-Brito ^{II}

ab.pualvelez33@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9070-9114>

Correspondencia: san.ty96@live.com.ar

***Recibido:** 28 de marzo del 2022 ***Aceptado:** 30 de abril de 2022 * **Publicado:** 26 de mayo de 2022

- I. Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, Máster en Derecho Privado Patrimonial, Máster en Criminología y Derecho Penal, Facultad de Jurisprudencia Carrera de Derecho, Universidad Técnica de Ambato (UTA) Ambato, Ecuador
- II. Abogado, Mediador y Psicólogo General, Magister en Derecho Penal y Procesal Penal, Procurador y Docente del Instituto Superior Tecnológico España, Ambato, Ecuador.

Resumen

La presente investigación tiene por objetivo analizar el impacto de los Paraísos Fiscales como producto de la Elusión o Evasión Fiscal, fenómeno ligado al campo del Derecho Tributario, el cual norma el accionar del estado para la obtención y gestión de tributos. La tributación funge un papel fundamental en la actividad económica de un estado, la cual permite el desarrollo de programas enfocados en el bienestar general de la colectividad. De allí la importancia por investigar la evasión tributaria como problemática de las finanzas públicas a nivel mundial.

El artículo conjuga un análisis documental a publicaciones referentes a los Paraísos Fiscales, de modo que parte de un esquema cualitativo que trata los parámetros sociales y económicos que conllevan a su práctica, cuyas consecuencias impactan de manera negativa en el desarrollo estatal, provocando además fenómenos colaterales como la corrupción o la competencia desleal, de modo que se establece como imperativo ético y jurídico terminar con dichas prácticas.

Las organizaciones geopolíticas y económicas a nivel mundial pretenden erradicar con los regímenes tributarios que ofrecen determinados países para proteger las inversiones del fisco. La problemática se combate con la finalidad de generar un desarrollo general especialmente en las sociedades de economía reducida. Las diferentes medidas que se adoptan proponen reformas a nivel tributario a fin de terminar con la propagación de la elusión a través de los paraísos fiscales.

Las razones que motivaron el desarrollo de esta investigación son; la actualidad del tema y el trasfondo que adquiere en el contexto de desarrollo económico del país. Dado el hecho que los paraísos fiscales representan el mecanismo con mayor injerencia para evitar el pago de impuestos por parte de instituciones y ciudadanos en general. Por tanto, resulta preocupante como este fenómeno afecta de manera directa al estado ecuatoriano y al mundo en general.

Palabras Clave: Paraísos fiscales; Evasión; Elusión; Tributario; Economía.

Abstract

The objective of this research is to analyze the impact of Tax Havens as a product of Tax Avoidance or Evasion, a phenomenon linked to the field of Tax Law, which regulates the actions of the state to obtain and manage taxes. Taxation plays a fundamental role in the economic activity of a state, which allows the development of programs focused on the general welfare of the community. Hence the importance of investigating tax evasion as a problem of public finances worldwide.

Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal

The article combines a documentary analysis to publications referring to Tax Havens, so that it starts from a qualitative scheme that deals with the social and economic parameters that lead to its practice, whose consequences have a negative impact on state development, also causing collateral phenomena. such as corruption or unfair competition, so that it is established as an ethical and legal imperative to end these practices.

Geopolitical and economic organizations worldwide seek to eradicate the tax regimes offered by certain countries to protect treasury investments. The problem is combated with the aim of generating general development, especially in societies with reduced economies. The different measures that are adopted propose reforms at the tax level in order to put an end to the spread of avoidance through tax havens.

The reasons that motivated the development of this research are; the topicality of the topic and the background it acquires in the context of the country's economic development. Given the fact that tax havens represent the mechanism with the greatest interference to avoid the payment of taxes by institutions and citizens in general. Therefore, it is worrying how this phenomenon directly affects the Ecuadorian state and the world in general.

Keywords: Tax havens; Evasion; Elusion; Tax; Economy.

Resumo

O objetivo desta pesquisa é analisar o impacto dos Paraísos Fiscais como produto da Evasão ou Evasão Fiscal, fenômeno ligado ao campo do Direito Tributário, que regula as ações do Estado para obter e administrar impostos. A tributação desempenha um papel fundamental na atividade econômica de um Estado, o que permite o desenvolvimento de programas voltados ao bem-estar geral da coletividade. Daí a importância de investigar a evasão fiscal como um problema das finanças públicas em todo o mundo.

O artigo combina uma análise documental a publicações referentes aos Paraísos Fiscais, de modo que parte de um esquema qualitativo que trata dos parâmetros sociais e econômicos que levam à sua prática, cujas consequências impactam negativamente no desenvolvimento estatal, causando também fenômenos colaterais. como corrupção ou concorrência desleal, para que se estabeleça como imperativo ético e legal acabar com essas práticas.

Organizações geopolíticas e econômicas em todo o mundo buscam erradicar os regimes tributários oferecidos por alguns países para proteger os investimentos do tesouro. O problema é combatido com

Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal

o objetivo de gerar desenvolvimento geral, especialmente em sociedades com economias reduzidas. As diferentes medidas adotadas propõem reformas ao nível fiscal para pôr fim à propagação da elisão através dos paraísos fiscais.

Os motivos que motivaram o desenvolvimento desta pesquisa são; a atualidade do tema e o enquadramento que adquire no contexto do desenvolvimento económico do país. Tendo em vista que os paraísos fiscais representam o mecanismo com maior interferência para evitar o pagamento de impostos por instituições e cidadãos em geral. Portanto, é preocupante como esse fenômeno afeta diretamente o estado equatoriano e o mundo em geral.

Palavras-chave: Paraísos fiscais; Evasão; Elusão; Imposto; Economia.

Introducción

La expresión paraíso fiscal es definida por la RAE como los países con un control financiero y tributario relativamente bajo, lo que atrae capitales extranjeros (Real Academia Española, s.f., definición 1). Es decir, son jurisdicciones con niveles de tributación parcial y totalmente nulos, cuyos beneficios son considerados como negativos para los estados que continúan con un régimen ordinario. De dicha concepción se desprende la idea metafórica de que los estados que exigen la tributación a través del pago de impuestos son infiernos. Sin embargo, dicha idea resulta errónea en base a la realidad económica y social que vive cada estado.

Los impuestos son la base de la sociedad, mismos que funcionan a través de las prestaciones como bienes y servicios que permiten el correcto desarrollo organizacional, razón por la cual los impuestos incrementan en razón del avance social (Hernández, 2006, p. 13). Este mecanismo procura satisfacer necesidades colectivas como la educación, salud, pensiones, seguridad, etc. Por lo tanto, en la actualidad resulta aún más importante la recaudación tributaria, a diferencia de años pasados.

La reducción de fuentes de ingresos estatales da como consecuencia el aumento del régimen tributario. Sin embargo, su contraparte surge a través de los casos como la venta de bienes públicos, privatización de entidades gubernamentales, entre otros, que permiten la solvencia del gasto público, en caso de reducción de impuestos. La reducción del estado supone una idea materialista defendida por quienes gozan de mayor estabilidad económica y social, por tanto, los casos que mantienen un régimen tributario ordinario son los mismos que presentan una mayor salida de divisas hacia paraísos fiscales (Hernández, 2006, p. 14).

Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal

Dentro de las actividades financieras que los paraísos fiscales ofrecen, se encuentra el eximen del régimen fiscal a personas no residentes. El hecho permite que los contribuyentes con mayor autonomía económica se sientan atraídos por dichos beneficios. Las contrariedades que este hecho afectan el progreso del sistema solidario cuyo objetivo es la protección del individuo dentro de la sociedad, de modo que, si se viere afectado, el estado accionará para erradicar con esta forma de injusticia económica.

Al delimitar el campo de acción de los paraísos fiscales, se puede establecer que los territorios con bajo nivel de tributación encubren una realidad que dista de la protección financiera.

Generalmente el dinero que se tramita mediante esta vía tiene relación con actos criminales, citando ejemplos como los de Enron, Parmalat, Panamá Papers, Pandora Papers, entre otros; cuya repercusión ha sido conocida a nivel global. Otros de los aspectos fraudulentos a tomar en cuenta dentro de los paraísos fiscales es su desregularización, de modo que al no existir normativa para controlar las actividades financieras; las mismas suelen provenir de actividades ilegales. Todo el programa anti tributario que manejan los paraísos fiscales es protegido por el secreto bancario, por tanto, todas las operaciones resultan legítimas ante la ley (Schomberger y López, 2007, p. 322).

A lo largo de los años, han existido una serie de planteamientos que han procurado eliminar esta realidad financiera, sin embargo, su complejidad no permite abarcar la problemática de manera conjunta. El caso del estado ecuatoriano resulta excepcional, dado que ha sido uno de los principales líderes a nivel mundial en contra de los paraísos fiscales. Por tal razón, propuso a la ONU la creación de un organismo encargando de regular las tributaciones con jurisdicción a nivel global (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017,

p. 6). A nivel internacional, operan una serie de regímenes tributarios que actúan de manera indistinta entre sí.

Los vacíos legales dentro del campo de la jurisdicción y competencia tributaria que promueven la evasión fiscal, afectan a los países en vías de desarrollo, por ello resulta importante la regulación del sistema tributario a nivel local e internacional, a fin de dar por finalizado con estas prácticas ilegales mediante la creación de normas, claras, precisas y concisas que den por finalizado con la era de los paraísos fiscales.

Definición

La palabra Paraíso Fiscal proviene de la mala traducción del vocablo Tax Heaven, término que se utilizaba especialmente en Derecho Anglosajón. De cierta manera, para los organismos estatales ha sido imposible definir a los paraísos fiscales debido a que este abarca otros dos términos importantes como Tax Avoidance y Tax Evasión, mismo que significan elusión y evasión fiscal. La primera se refiere a todas las prácticas legales de un Estado para que los contribuyentes no configuren un hecho punible, es decir, busca que las consecuencias impositivas se minimicen, mientras que la evasión fiscal es aquella en la que los sujetos normativamente evitan que los recursos ingresen a la Hacienda Pública (Davison, 2014).

Rosenberg (1989) en su diccionario de Administración y Finanzas define a los paraísos fiscales como “el establecimiento favorable que tienen las personas naturales o físicas de un país que quieren solventar sus impuestos a menor cantidad mediante leyes fiscales” (p. 641). Por otra parte, Isauro (2004) en su diccionario administrativo, fiscal, contable define a los paraísos fiscales como una competencia que dentro de su régimen tributario no contempla políticas de regulación del gravamen sobre los ingresos o que a la vez lo realizan mediante mínimas tasas, en comparación con otros regímenes tributarios. Mientras que el Servicio de Rentas Internas (SRI) los define como lugares físicos utilizados para encubrir los activos reales de los contribuyentes, facilitando que las tarifas configuren un valor nulo o bajo, cuyo objetivo es la evasión de gravámenes o el no pago de impuestos. De esta forma, podemos concluir, que los denominados paraísos fiscales son países que perjudican el desarrollo económico a nivel mundial. Por otro lado, los inversionistas extranjeros se favorecen a través del incremento de sus finanzas puesto que el gravamen que pagan por sus ingresos es imperceptible. Por ejemplo, México es uno de los países latinoamericanos que sufre mayor afectación por los paraísos fiscales, debido a que existe una evasión de impuestos exorbitante por parte de los contribuyentes, por ende, se ha visto en la obligación de adoptar una reforma que sanciona el no pago de impuestos, permitiéndole al Estado el cobro de los mismos (Isauro, 2004).

Aspectos a identificar de un paraíso fiscal

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha mencionado que los aspectos para identificar un paraíso fiscal son los siguientes: 1) Que la jurisdicción fiscal no asigne impuestos a las ganancias y; 2) que los contribuyentes sean personas no residentes (López y Schomberger, 2007). Entre otras características como, el no intercambio de información, ausencia de transparencia y secreto bancario (Davison, 2014).

Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal

Los paraísos fiscales se caracterizan por los escasos impuestos o gravámenes a los cuales recurren las personas no residentes, a fin de evadir los impuestos que sus países imponen. Dentro de esta figura, se puede identificar la falta de información y transparencia para conocer aspectos generales del contribuyente, donde el secreto financiero y tributario prevalece. Las autoridades fiscales como papel fundamental de anonimato no pueden acceder al sistema de información de los bancos, dicha situación acarrea consigo fraudes fiscales (Davison, 2014).

Paraísos fiscales de mayor relevancia

El paraíso fiscal constituye en una poderosa industria financiera con un sistema bajo en niveles de tributación, donde los clientes poseen beneficios especiales como la privacidad de su información bancaria. Dentro de estas regiones, territorios o estados operan los famosos offshore donde la evasión fiscal es el propósito fundamental de un país (Guillermo, 2018).

Liderando el top 10 de Paraísos Fiscales más importantes del mundo, se encuentran las Islas Vírgenes con un 6,4% en el Índice de Guardidas Fiscales Corporativo (al que en adelante se denominará como CTHI) que representa el abuso fiscal a nivel mundial, mientras que su actividad financiera se evidencia con un 2,3% dentro de su jurisdicción. Mientras que las Islas Caimán se configuran con un 6% en el valor CTHI, y su actividad global financiera se desarrolla en 1,9%. Finalmente, dentro de los países británicos, Las Bermudas tiene un CTHI del 5,7%, mientras que el 1,6% restante equivale a las empresas que realizan actividades financieras en el territorio (Ferrer, 2021).

A este índice se suman países europeos como Luxemburgo, Países Bajos y Suiza posicionándose entre los ochos primeros. Por su parte, en la posición número 22 se encuentra España, con un 1,6 % de valor del índice de CTHI y de igual manera aporta una actividad bancaria a nivel mundial de 1,6%. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) el 68 % de países que son responsables de este sistema configuran una tasa mayoritaria de abuso fiscal mismo que se extienden a nivel mundial (Ferrer, 2021).

Impuestos eludidos

En Latinoamérica, se puede evadir impuestos empleando economías de inversión receptoras de capital, denominadas offshore. Entre los principales impuestos que se evaden a través de los Paraísos Fiscales son: 1) La disminución del valor de exportaciones, 2) Aumento de costos y gastos en importación, 3) Impuestos sobre inmuebles, 4) Impuestos sobre herencias y donaciones, 5) Impuesto a la Renta de Personas Físicas en la prestación de servicios, 6) Impuesto a la Renta sobre beneficios

Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal

de capital, 7) Utilización de tarjetas de crédito extraterritoriales y Deslocalización de domicilio fiscal (Bustos y Nájera, 2012).

En cuanto a la disminución del valor de exportaciones esta se evidencia al realizar exportaciones mediante una sociedad offshore, en la que se declara un valor inexistente, nulo o sobrevalorado. Mientras que el aumento de costos y gastos en importación se aplican especialmente en empresarios que intercambian bienes al exterior con la aplicación del sistema offshore donde el costo de adquisición aumenta. Otra forma de evadir impuestos es a través de herencias y donaciones, donde el titular al no ser una persona física o dueño real de los bienes pasa a la fundación o trust propietario de los derechos. De tal forma, que permiten evitar el impuesto debido a que el patrimonio a causa de muerte puede transmitirse de generación en generación (Bustos y Nájera, 2012).

Ejemplo

Los INA PAPERS constituyen una serie de documentos que narran la organización criminal del expresidente del Ecuador Lenin Moreno Garcés sumándose a él su hermano, esposa, cuñada, íntimo amigo, el ex embajador de Panamá en México, quienes participaron en la creación de varias sociedades fantasmas (Offshore). Dichos ingresos fueron destinados a diversos paraísos fiscales, lo que conllevó a que se originen una serie de fraudes fiscales y tributarios, delitos como el tráfico de influencias, lavado de activos y cohecho.

Edwin Moreno Garcés en el año 2012, crea la primera empresa fantasma cuyo nombre era INA INVESTMENT CORP. El nombre de la empresa tuvo un significado representativo, debido a que está conformado por las iniciales finales de los nombres de las tres hijas del expresidente del Ecuador, dicha empresa fantasma operaba mediante testaferros y recaudaba coimas provenientes de las sociedades de Panamá y China como pago por adjudicaciones de contrato con el estado ecuatoriano.

Lucha contra los paraísos fiscales medidas actuales y potenciales

Entre las organizaciones a nivel mundial que han favorecido la limitación y erradicación de paraísos fiscales se encuentra la OCDE, cuyo acrónimo corresponde a “Organización para la Cooperación y desarrollo Económico”. Su creación data de los años 90, esta ha impulsado reformas a nivel global, en la normativa interna de diversos países. Adicional a la preservación de los ingresos por concepto de impuestos, la lucha contra los paraísos fiscales tiene como fin evitar que actividades ilícitas como la trata de blancas y el narcotráfico se sirvan de los paraísos fiscales para contrariar la ley y llevar a cabo este tipo de actividades (Carvajal, 2015).

Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal

España es uno de los países a nivel mundial cuyo índice más alto de represión en cuanto a paraísos fiscales se refiere. Este país ha implementado políticas internas de acceso a la información como: Información financiera, empresarial y de comercio nacional e internacional para que no exista forma de ocultar los ingresos. Además, la “Ley de impuesto sobre sociedades” faculta a la administración hacer el cálculo y cobro de impuestos de aquel dinero que ha entrado a formar parte de un paraíso fiscal, de esta manera el Estado no sufre afectación por reducción del ingreso que este recibe por concepto de tributos (Bustos y Najera, 2012).

En cuanto a la legislación mexicana, esta es la que presenta mayor avance en relación a los demás países latinoamericanos. En la “Ley de Impuesto a la Renta” se instituyen cláusulas para evitar la evasión fiscal, este tipo de jurisdicciones cuyo impuesto es un 50 por ciento inferior al establecido en México. Por otro lado, Venezuela incrementó un “Régimen de Transparencia Fiscal” en el cual se evita la doble tributación a través del seguimiento de los ingresos que ya fueron sometidos a gravamen. En Brasil desde 1996 las compañías tienen la obligación de pago de impuestos en ingresos de fuente externa y compañías extranjeras donde las compañías del país tengan hasta un 10% de inversión (Chávez, 2014).

En América Latina y el Caribe en el año 2016 se llevó a cabo un proyecto denominado BEPS, cuyo acrónimo hace acepción al “Proyecto sobre la Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios”. Este programa tiene como finalidad el acceso y cooperación entre los 155 países miembros que lo conforman para facilitar el acceso a información tributaria útil en cuanto a la fiscalización. De esta manera se pretende combatir a la elusión y evasión fiscal mediante un tratado multilateral, pues es la única forma de que este intercambio de datos correspondientes a las entidades encargadas del manejo y cobro de impuestos tenga lugar (Gómez y Morán, 2015).

En conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 62, 63 y 64, las personas jurídicas que formen parte en paraísos fiscales están impedidos de llevar a cabo contrato alguno con el Estado Ecuatoriano. Además, el artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno (a la que en adelante se hará referencia como LRTI) establece que en los ingresos de los residentes constituidos en paraísos fiscales sufrirán una retención en la fuente máxima prevista. Se consideran únicamente como paraísos fiscales aquellos que constan en la lista emanada por el SRI (Bustos y Najera, 2012).

La LRTI (2004) instituye tres condiciones para conferir a una jurisdicción el nombre de paraíso fiscal. Entre las cuales se encuentran: 1) Que el impuesto sea menor al 60 por ciento en relación con el

Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal

empleado en Ecuador. 2) Irrumpir en el correcto desempeño financiero o comercial en la jurisdicción correspondiente a fin de beneficiarse de la exoneración o reducción de impuestos. 3) Falta de transparencia en el acceso a la información generada. Así también, la LOSEP (2010) en su artículo 10 manifiesta la negativa de los ciudadanos, que forman parte de paraísos fiscales, de acceder o ejercer una dignidad o cargo público, en concordancia con el artículo 24 literal o de la misma ley, referente al impedimento que tienen los servidores públicos de tener capitales en paraísos fiscales.

Para finalizar, es menester hacer mención a la influencia de la globalización en la recaudación de impuestos, puesto que esto ha traído consigo un sinnúmero de beneficios y desventajas para el sistema financiero. Beneficios como la rapidez y facilidad con la que se puede hacer la declaración de impuestos mediante la página oficial del SRI. Así también, esto ha favorecido a grandes empresas en la elusión fiscal mediante la constitución de paraísos fiscales. Como ya se ha analizado, la mejor manera de luchar contra este tipo de acciones que atentan contra el desarrollo del país es concientizando sobre la importancia de los impuestos, adoptando nuevos y mejorados sistemas de transparencia, mejorando la infraestructura legal y uniéndose a organizaciones para el intercambio de información tributaria de alta relevancia (Ordoñez, 2017).

Importancia de los impuestos y los efectos colaterales la evasión fiscal

Toda sociedad tiene necesidades comunes que deben ser satisfechas a través de los aportes económicos de los que integran ese grupo colectivo. Por tal manera interviene el Estado que es el encargado de organizar una comunidad y para obtener recursos busca diferentes formas de financiamiento como son los impuestos que pueden ser directos e indirectos, es así que el Estado tiene el derecho a exigir a los ciudadanos y estos están obligados a aportar los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades comunes. Por tanto, los impuestos vienen a ser las contribuciones, los aportes establecidos por la Ley que deben realizar tanto las personas naturales como jurídicas, con el fin de que el Estado obtenga los recursos necesarios para satisfacer, proporcionar y brindar los servicios públicos de una sociedad (Hernández, 2017).

Los impuestos representan un gran rubro que alimenta la economía del país. Además, son uno de los instrumentos más importantes de los ingresos fiscales, ya que por medio de esta contribución se promueve el desarrollo social y económico. Así también, facilita el acceso a la educación, la salud, infraestructura, hospitales, carreteras, obras públicas, servicios esenciales para los ciudadanos y sobre todo para combatir el índice de pobreza e impulsar a los sectores económicos para el crecimiento del país y en beneficio de la ciudadanía (Barrios, 2013).

Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal

Es importante mencionar que la tributación es fundamental para sostener a una sociedad que exige la protección del Estado. Por ende, las contribuciones de los ciudadanos en forma de impuestos financian obras y proyectos que son administrados por el gobierno. El propósito es asegurar la igualdad, la equidad y sobre todo la redistribución de la riqueza (Timaná y Pazo, 2014).

Si bien es cierto a ninguna persona le gusta pagar impuestos ya que estos se convierten en gastos públicos. Sin embargo, los ciudadanos han aceptado esta obligación de manera racional ya que al evadir o al no pagar dichos impuestos imposibilita al gobierno a destinar los recursos elementales para cubrir con las necesidades de nuestra comunidad. Cabe recalcar que sin impuestos no existe orden, ni solidaridad, ni democracia y si se evade impuestos puede conllevar sanciones económicas.

Impacto económico de la Evasión Fiscal

La economía de un país con evasión de impuestos frecuente es difícil de mantener sana y equilibrada, dicha evasión ocurre cuando las personas no pagan los impuestos que le corresponde como contribuyente y como ciudadano. La evasión se genera cuando el contribuyente oculta u omite ingresos y bienes a la administración tributaria, por lo tanto, al no cumplir con esta obligación se infringe la Ley. Tales irregularidades conllevan a sanciones económicas e incluso puede convertirse en un delito fiscal (Valenzuela, 2018).

La evasión de impuestos es catalogada como un fenómeno universal que siempre está presente en todo lugar y tiempo. De igual manera en los últimos años la elusión de impuestos ha incrementado notablemente, debido a que algunos contribuyentes se plantean la posibilidad de evadir el pago de impuestos ante sus deberes fiscales (Córdova, 2014). Esto genera problemas y trae consecuencias negativas para el infractor y la sociedad, afectando a sectores como el transporte, la salud, la educación, las infraestructuras, debido a que sufren indirectamente las consecuencias de la evasión de impuestos porque el Estado carece de esta fuente de financiación.

Una de las razones por las que los contribuyentes eluden la responsabilidad fiscal es la falta de cultura tributaria, las altas tasas, la desconfianza de los administradores, la insatisfacción con el servicio público, entre otros factores que llevan al egoísmo individual. La evasión de impuestos no sólo significa la pérdida de ingresos fiscales, sino que genera otros efectos negativos en la sociedad como es la distorsión del sistema tributario. (Valenzuela, 2018). Por lo tanto, para su regulación, deberían existir nuevos marcos jurídicos y mayor control por parte de las autoridades para el incumplimiento deliberado de las obligaciones fiscales, siendo esta una misión fundamental desde el punto de vista jurídico, económico, social y ético.

Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal

Un punto muy importante en la evasión de impuestos es la utilización de paraísos fiscales o tributarios debido a que estos son la base para llevar a cabo la evasión tributaria internacional para atraer flujos financieros del exterior promoviendo beneficios de actividades ilícitas que carecen de transparencia en disposiciones jurídicas, administrativas o legislativas. La evasión de impuestos sigue siendo uno de los puntos débiles en Ecuador ya que pueden hacerse transacciones u operaciones sin necesidad de registros o ya sea controles. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) mediante un informe del mes de diciembre del 2020, indica que la evasión de impuestos en el país alcanza el 7,7% (Córdova, 2014).

Vivir en comunidad, tiene varias ventajas, pero también se debe cumplir con responsabilidades. Los paraísos fiscales atraen grandes problemas que van más allá de evadir impuestos ya que al no declarar de donde procede el dinero se genera grandes pérdidas. (Martos, 2005). El dinero que no se declara puede servir de ayuda para producir los ingresos de una sociedad, cubriendo los gastos básicos de las personas.

Nuestro país no fue la excepción de estar implícito en los paraísos fiscales por el reconocido caso “Panama Papers” en el que participó Petroecuador en el mal uso de activos por las irregularidades que se encontraron. Se debe tener en cuenta que el fraude fiscal nos afecta a todos ya que por medio de los impuestos nos garantiza políticas sociales en la que toda la sociedad se beneficia (Martos, 2005).

Competencia desleal entre empresa y estado

La globalización ha traído consigo el aumento de la competencia internacional principalmente entre los agentes económicos privados. A nivel mundial esto ha generado que las empresas multinacionales recurran a ciertos mecanismos que les permita moverse libremente en cada país, estos mecanismos se podrán realizar dependiendo a lo que determine la legislación interna y la desregulación de mercados de cada país (López, 2017).

Es muy sabido que las grandes empresas manipulan el comercio, por medio de las exportaciones e importaciones ya sea de bienes o servicios a través de los precios falsos, conocidos como los precios erróneos en las transacciones. Pero los precios no son los únicos manipulados por estas empresas, sino también, el peso, cantidad y medidas, con el dinero circulando fácilmente para pagar por todas esas supuestas transacciones que nunca fueron realizadas. Esto se da por la escasez de transparencia y la falta de un intercambio efectivo de la información lo cual dificulta la obtención de los datos reales

Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal

de la actividad económica realizada por las empresas, característica principal de los paraísos fiscales (Torre, 2017).

En Latinoamérica el coordinador de la Red de Justicia Fiscal menciona que estas maniobras de elusión y competencia desleal se realizan con el aprobación y consentimiento de los que se encuentran a cargo de los órganos de cooperación económica internacional debido a que se puede observar la falta de normativas de regulación y control y las pocas que han sido implementadas no han funcionado como deberían ya que son demasiado débiles. En Ecuador las empresas invierten miles de dólares en la contratación de abogados para que puedan encontrar los vacíos legales en la legislación ecuatoriana para evitar que se de la competencia desleal y pagar los justo con respecto a las obligaciones tributarios (Chávez, 2014).

La competencia desleal que ejercen ciertos países y empresas que se dedica a los paraísos fiscales perjudican fuertemente a los países que si cumple con una competencia limpia ya que provocan la debilitación de sus ingresos e inversiones. Pues esto que atentan a la economía del país que si respeta las reglas y paga sus impuestos (Torre, 2017).

Paraísos fiscales y otros delitos penales

El fraude en material tributaria se da en el momento en que el sujeto realiza una actividad ficticia, la cual no corresponde con la verdadera actividad económica, y esta es efectuada por el sujeto con el único fin de eludir. Así también, se puede evidenciar abuso de formas jurídicas debido a que existe una inconsistencia entre la forma y sustancia jurídica. Por realizar estas actividades ilícitas en nuestro ordenamiento jurídico se trataría del delito del art 298 que se castiga hasta con 10 años de cárcel (Bruno, 2012).

La evasión internacional siempre utiliza maniobras comunes como el uso de facturas falsas, las transacciones con paraísos fiscales, así también, el uso de sujetos jurídicos creados con el objetivo de evadir. Para evitar esto los países a nivel mundial deberían seguir la estrategia implementada en Argentina, la cual consiste en realizar el análisis las fases productivas y transacciones del comercio tanto interno como internacional. Esto ocasionado que en la materia penal se enfrente a nuevos retos como el fraude en un mundo computarizado (Bruno, 2012).

La defraudación tributaria constituye delito previo del lavado de activos. Los criminales insertan grandes sumas de dinero ilícito en el mundo de economía lícita, de modo que para lograrlo crean compañías fantasmas o también llamadas compañías de fachada, y aparentar un desarrollo de actividades lícitas. La utilización de este mecanismo es clásica para el delito de lavado de activos.

Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal

Entonces la relación que tiene los paraísos fiscales con el lavado de activos y la defraudación tributaria es que forman grandes plataformas financieras para las operaciones de actividades comerciales y financieras de dudosa procedencia (Ponce, 2019).

A través del delito de lavado de activos los criminales pueden transformar el dinero ilícito a lícito, que obtuvieron del terrorismo, narcotráfico, trata de blancas, prostitución. Cuando el dinero ya se convirtió en legal pueden depositar su dinero en cuentas bancarias secretas de los paraísos fiscales (López, 2017).

Conclusiones

- La evasión fiscal que se da lugar en el Ecuador mediante paraísos fiscales solo puede erradicarse mediante la creación de nuevas leyes en pro de la mejora del sistema tributario y órganos que regulen este fenómeno que resulta tan perjudicial para el desarrollo del país, pues son los grandes empresarios quienes prefieren constituir paraísos fiscales desatendiendo a su deber de ciudadano de aportar con el pago de tributos, destinados a la mejora de la salud, educación y obras públicas, cuando incluso las personas de bajos recursos hacen sus aportaciones de forma regular.
- La economía de la nación depende de los impuestos que se recauden en general ya que la evasión de impuestos y los paraísos fiscales afectan notablemente a las finanzas públicas porque reduce los recursos recaudados y esto imposibilita que el Estado invierta en obras, programas y acciones que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos debido a que posee menos cantidades de dinero lo cual interrumpe el desarrollo económico del país; para evitar inconvenientes es recomendable pagar impuestos y así disfrutar de los beneficios.
- Los paraísos fiscales son mecanismos mediante los cuales puede figurar un lavado de activos, producto de delitos tales como el narcotráfico o la corrupción, lo que provoca que resulta imposible erradicar esta problemática dado los beneficios que otorga a los intervinientes.
- Las malas prácticas tributarias representan un problema crítico para el sistema económico, razón por la cual, los países a nivel mundial se mantienen en constante cooperación a través del intercambio de información, lo que permite generar un estándar de tributos más equilibrado y justo de acuerdo a las necesidades económicas de cada país, a la vez que se

apoyan de acciones de control que promueven una cultura tributaria más consecuente al desarrollo del país.

Referencias

1. Barros, B. (2013). *¿Por qué las personas pagan sus impuestos?* Subjetividad y procesos cognitivos. 37-47. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1852-73102013000200002
2. Bustos & Nájera, J. (2012). Medidas Anti - Paraísos Fiscales en España, Ecuador y Estados Unidos de América. *Revista de Administración Tributaria*, 33, 2–16. Recuperado de <https://binged.it/3zaH4ab>
3. Carvajal, J. (2015). *Las medidas anti-paraíso vigentes en el ordenamiento jurídico ecuatoriano para contrarrestar la utilización de los paraísos fiscales.* [https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4648/1/T1705-MDE-Carvajal-Las medidas.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4648/1/T1705-MDE-Carvajal-Las%20medidas.pdf)
4. Chávez, L. (2014). *Los paraísos fiscales y su impacto global en América Latina.* *Revista CIMEXUS Vol. IX, No.2.* <http://cimexus.umich.mx/index.php/cim1/article/view/190>
5. Córdova, R. (2014). *La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico de país.* In *Crescendo*, 253-266. Recuperado de: <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/203>
6. Davison, G. (2014). *Legalidad de los paraísos y la elusión fiscal en México.* *RECAI Revista de Estudios En Contaduría, Administración e Informática*, 3(8), 86–101. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637967187002>
7. Ferrer, M. (2021). *Multinacionales europeas: rentabilidad y “paraísos fiscales.”* *Innovar*, 19(35), 81–97. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81819026007>
8. Gómez, C., & Morán, D. (2015). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe.* Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf
9. Guillermo, V. (2018). *Los paraísos fiscales.* *Revista de dere*, (67), 17–20. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6560211>

Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal

10. Hernández. B. (2017). *Los impuestos: algunas generalidades y su importancia social*. Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública. Recuperado de: <http://revistas.unam.mx/index.php/encrucijada/article/view/59968>
11. Hernández, J. (2006). *El trasfondo de los paraísos fiscales*. Attac. España. pp. 13-14- Recuperado de <http://www.pensamientocritico.org/juaher0110.pdf>
12. López, J., & Schomberger, J. (2007). *La problemática actual de los paraísos fiscales*. International Law, (10), 311–337. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82401010>
13. López. (2001). *Diccionario contable, administrativo y fiscal*. México. Recuperado de <https://archive.org/details/diccionarioconta0000lope/mode/2up>
14. Martos, J. (2005). *¿Hastacuándolos paraísos fiscales?* http://www.inspectoresdehacienda.org/doc/30042008_paraisos_fiscales.pdf
15. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2017). Ecuador, líder mundial contra paraísos fiscales. p. 6. Quito. Recuperado de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/book_paraisos-fiscales_web.pdf
16. Ordoñez, M. (2017). *Lucha contra paraísos fiscales: una mirada crítica*. Recuperado de https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/cae8da8d-5b4a-4ce8-bd8b-95318bb50816/NR_1744.pdf
17. Real Academia Española. (s.f.). Paraísos Fiscales. En Diccionario de la lengua española. Recuperado en 1 de Junio de 2022, de <https://dle.rae.es/cultura?m=form>
18. Rosenberg. (1990). *Diccionario de administración y finanzas*. España. Recuperado de <https://glifos.unitec.edu/library/index.php/13256>
19. Schomberger, J., & López, J. (2007). *La problemática actual de los paraísos fiscales*. International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional. 5(10). pp. 311-337. Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/internationallaw/article/view/13969/11253>
20. Timaná, J., & Pazo, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuesto*. Perú, Lima. Recuperado de: https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/121/Gerencia_pa_a_el_desarrollo_39.pdf?sequence=1&isAllowed=y

21. Valenzuela, M. (2018). *Consecuencias de la evasión fiscal*. Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales, (12). Recuperado de: <https://revistainvestigacionacademicasinfrontera.unison.mx/index.php/RDIASF/article/view/52>

Referencias Legales

22. LOSEP. (2010). Ley orgánica de servicio público. *Registro Oficial Suplemento 294*. Recuperado de https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/12/ley_organica_servicio_publico2.pdf
23. LRTI. (2004). Ley de Régimen Tributario Interno. *Registro Oficial Suplemento 463*.
24. Carrión, F. (2015). *narcotráfico en Ecuador*. PH Ediciones. <https://www.flacso.edu.ec/portal/pnTemp/PageMaster/7j7a14o8nefzmd90772vbzqcanszxl.pdf>
25. Chávez Chávez, J. (2014). Los paraísos fiscales y su impacto global. Revista CIMEXUS. [file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-LosParaisosFiscalesYSuImpactoGlobalEnAmericaLatina-5425991%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-LosParaisosFiscalesYSuImpactoGlobalEnAmericaLatina-5425991%20(4).pdf)
26. López Murcia, J. (2017). *La problemática actual de los paraísos fiscales*. *Derecho Internacional*. International Law. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82401010>
27. Ponce Andrade, A. (2019). *Toma de decisiones y responsabilidad penal en materia de lavado de activos en el Ecuador*. Polit. criminal. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-33992019000200365&script=sci_arttext&tlng=en
28. Rodríguez Morales, T. (2022). *El terrorismo y nuevas formas de terrorismo*. redalyc.org. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67622579005>
29. Torre Lascano, C. (2017). *Relación existente entre paraísos fiscales, lavado de activos y defraudación tributaria*. Rev. Fac. Der. <https://doi.org/10.22187/rfd2017n2a2>.
30. Zabala Leal, T. (2019). *Lavado de activos y financiación del terrorismo*. Editorial Politécnico. <https://elibro.net/es/ereader/uta/128578?page=30>. Consultado en: 01 Jun 2022